

Presentación del dictamen recaído sobre el proyecto de ley N° 9044/2003-CR, que propone la aprobación de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2002

1) Presentación

La Cuenta General de la República es el instrumento que le permite al Congreso de la República supervisar y controlar la ejecución del gasto y los ingresos públicos que se realizan durante el ejercicio fiscal. Así, el Poder Ejecutivo tiene el mandato constitucional de remitir al Poder Legislativo los informes de auditoría elaborados por la Contraloría General antes del 15 de Noviembre del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

El proceso de la cuenta general de la república tiene dos fases claramente definidas. La primera se desarrolla en el Poder Ejecutivo, quien recoge la información de todo el aparato público y elabora el examen e informe de auditoría. Luego se desarrolla la segunda etapa en el Poder Legislativo, donde se presenta la cuenta general para su revisión y aprobación.

2) Entorno económico en que se desarrolló la Cuenta General

La economía peruana mostró significativos avances durante el año 2002. El PBI creció 4.9%, superando así los cinco años de estancamiento anteriores en que el crecimiento promedio fue de 0.5%.

El entorno económico favorable también se reflejó en una inflación anual de 1.5%, un incremento de las Reservas Internacionales Netas de \$985 millones y una balanza comercial superavitaria de casi \$207 millones luego de varios años de déficit comercial (ver cuadro N° 1).

Cuadro N° 1
Principales Indicadores Económicos 2002

Crecimiento del PBI	4.90%
Inflación anual	1.50%
Reservas Internacionales Netas	U\$ 9,598 mill.
Superavit Comercial	U\$ 207.1 mill.

Fuente: BCR y MEF

Este entorno ha brindado la suficiente estabilidad para el desarrollo ordenado de las finanzas públicas en el año 2002. Así, el desenvolvimiento de los ingresos y gasto público ha sido consistente con las metas propuestas en el presupuesto de apertura para el 2002.

3) Resultados más importantes de la cuenta general

3.1) Ingresos

En cuanto a los ingresos del sector público, la ejecución total ascendió a S/. 59,750 millones, que representa el 95% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Los rubros que tuvieron un mayor incremento de la ejecución con respecto a su presupuesto de apertura fueron el Canon y Sobre canon, la Participación en Rentas de Aduanas y las Donaciones y Transferencias. De otro lado, los que presentaron una menor ejecución con respecto a su presupuesto de apertura fueron los Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.

La fuente de financiamiento de presupuesto que registró una menor ejecución presupuestal durante el año 2002 fue Recursos por Operaciones de Crédito Interno con 74% y el tipo de ingresos que más se ejecutó fueron los Recursos Ordinarios con 98% (ver cuadro N° 2).

Cuadro N° 2
INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO 2002
(EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA * 2002	PIM ** 2002	EJECUCIÓN MILLONES S/.	% EJECUCIÓN
Recursos Ordinarios	26,728.0	26,766.4	26,308.7	98%
Canon y Sobre Canon	390.5	613.2	583.4	95%
Participación Rentas Aduanas	24.2	229.8	223.0	97%
Contribución a Fondos	1,435.0	1,568.5	1,328.4	85%
Fondo de Compensación Municipal	1,250.5	1,432.9	1,389.6	97%
Otros Impuestos Municipales	546.2	635.4	542.5	85%
Recursos Directamente Recaudados	22,979.1	23,928.1	22,004.1	92%
Rec. Por Oper. Cred. Interno	813.4	1,044.7	769.3	74%
Rec. Por Oper. De Cred. Externo	5,109.1	6,305.1	5,994.3	95%
Donaciones y Transferencias	176.8	621.1	607.3	98%
Total	59,452.8	63,145.2	59,750.7	95%

* PIA = Presupuesto Institucional de Apertura.

** PIM = Presupuesto Institucional Modificado.

Fuente: Cuenta General 2002.

Asimismo, es importante recalcar que la recaudación por impuesto a la renta efectuada superó a la presupuestada en casi 5% y, en términos generales, la recaudación programada de impuestos cumplió con sus objetivos anuales (99% de ejecución).

3.2) Gastos

La ejecución del gasto público en el 2002 representó el 90% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El tipo de gasto que mostró un menor nivel de ejecución con respecto a su presupuesto fue el Gasto de Capital que apenas ejecuto el 72%. Frente a ello los gastos corrientes y el gasto en servicio de deuda mostraron un nivel de ejecución de 93% en promedio. (ver cuadro N°3)

Cuadro N° 3
GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO 2002
(EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)

ASIGNACIONES GENÉRICAS	PIM	EJECUCIÓN	EJEC. %
Gastos Corrientes	43,447.7	40,924.8	94.19%
Personal y Obligaciones Sociales	14,639.6	14,313.2	97.77%
Obligaciones Previsionales	6,916.3	6,803.4	98.37%
Bienes y Servicios	16,547.4	14,465.8	87.42%
Otros Gastos Corrientes	5,315.1	5,342.4	100.51%
Reserva de Contingencia	29.3	0.0	0.00%
Gastos de Capital	9,476.8	6,847.1	72.25%
Inversiones	7,704.9	5,389.6	69.95%
Inversiones Financieras	877.3	863.7	98.45%
Otros Gastos de Capital	894.6	593.8	66.38%
Servicio de Deuda	9,330.8	8,632.8	92.52%
Intereses	4,295.4	4,167.5	97.02%
Amortización	5,035.4	4,465.3	88.68%
Total	62,255.3	56,404.7	90.60%

Fuente: Cuenta General de la República 2002.

La ejecución del gasto público es el reflejo de la estructura inercial del presupuesto. Es decir, los rubros de gastos corrientes y servicio de deuda que representan más del 80% del presupuesto, por lo general presentan una mayor ejecución. Esto se debe a que el pago de planillas, obligaciones sociales, obligaciones previsionales y otros gastos corrientes son más fáciles de ejecutar. De otro lado, la programación de inversiones y los gastos de capital requieren de la elaboración y el planeamiento de los proyectos que en muchos casos no pueden ser efectuados por el aparato estatal.

3.3) Deuda Pública

La deuda pública peruana al finalizar el año 2002 ascendió a US\$ 34,240 millones que representa aproximadamente el 46% del PBI. De este monto, la deuda externa representa US\$ 29,489 millones y la deuda Interna US\$ 4,751 millones.

El objetivo del gobierno es reducir el ratio deuda/PBI a 39% al finalizar el año 2006. Para ello es muy importante contar con mayores recursos ordinarios provenientes de la reforma tributaria que permitan reducir el déficit económico en los próximos años y reducir las necesidades de financiamiento foráneo.

Sin embargo, es importante mencionar que existe deuda pública que no ha sido incorporada en su estado de cuenta por la Dirección general de Crédito Público, como por ejemplo, las obligaciones derivadas de los Bonos de Reconocimiento ascendentes a S/.1,002 millones.

4) Algunas recomendaciones que recoge el dictamen de la Cuenta General

- La Dirección Nacional de Presupuesto Público debe dotar de recursos necesarios para la formulación y evaluación de proyectos de inversión a los distintos sectores del aparato estatal con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestal de este rubro en el corto plazo.
- Asimismo, se plantea la implementación de programas de capacitación al personal encargado de la administración de los pliegos para que puedan formular y evaluar los proyectos de inversión.
- En materia de gasto social se debe implementar un sistema de evaluación de impacto que permita establecer indicadores de medición para todos los sectores involucrados. Así, se podría mejorar la calidad del gasto en este rubro tan sensible a nivel nacional.